



Municipalidad de Doñihue
Secretaría Municipal

DECRETO ALCALDICIO N ° 2597
DOÑIHUE, Agosto 20 de 2012

CONSIDERANDO:

1.- La Solicitud presentada por el funcionario don Nelson Verdejo S, donde solicita 05 días de feriado legal de 2011 y 06 días del 2012, según Decreto N ° 4316 (30.12.2012) donde tiene 05 días del 2011, a contar del día viernes 17 al 31 de agosto del 2012.-

VISTOS:

1.- El artículo N ° 103, párrafo 3° de la Ley N ° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales.-

2.- La Ley N ° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su texto refundido.-

DECRETO:

1.-Concédase, 05 días de feriado legal del 2011, al funcionario Municipal don Nelson Verdejo S, Administrativo, **grado 14°**, de la EUM, por el día indicado en el considerando del punto N ° 1.-

FERIADO LEGAL 2012

Anteriormente : ningún día

Con este : cinco días del 2011
Seis días del 2012

Pendientes : no quedando del 2011
Catorce días del 2012

ANOTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



EDUARDO LETELIER MEZA
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

BBE/ELM/DHC/prp

Distribución:

Carpeta de Personal

Archivo Oficina de Partes



BELISARIO BASTIAS ESPINOZA
ALCALDE